21-1095

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

- Que el señor **NELSON ANIBAL BAYAS NARANJO**, destacado ciudadano del cantón **Cevallos**, de la provincia de Tungurahua, con verdadero esfuerzo y constante trabajo es el gestor de la cantonización de la mencionada ciudad;
- Que con verdadera vocación de servicio, desde la función pública y como comunicador social de prestancia, contribuyó de modo eficaz al progreso y desarrollo del cantón y de la provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo tesonero de sus ciudadanos en bien del adelanto de los pueblos de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar su más cálida felicitación al distinguido hijo del cantón Cevallos, señor NELSON ANIBAL BAYAS NARANJO, por su labor a favor del bien común de sus concludadanos.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo y sacrificio por los fundamentales fines de la sociedad y de la comunidad.

Delegar al Ing. ANIBAL NIETO DE LA BANDERA, Diputado por la provincia de Tungurahua, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.

Dado en la ciuded de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDÈNTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL